



N° 728 - 2023 - UP - ACA/HNHU

ABOG. Braulio Raúl Raza Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

03 AGO. 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

## Resolución Administrativa

Lima, 27 de julio 2023

### VISTO:

El expediente N° 23 - 032174 - 001; presentado por doña **LISSET VALQUI CORDOVA**, con el cargo de Enfermera, personal Nombrado del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante el cual solicita una hora de permiso por lactancia materna.

### CONSIDERANDO:

Que, según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la Resolución Directoral N° 425-2015-HNHU-DG, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en su Art. 25° establece las condiciones y el marco legal para otorgar el permiso con goce de remuneraciones por Lactancia de una (01) hora, a las Madres Servidoras del Sector Público Nacional;

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Que, la recurrente Sra. **LISSET VALQUI CORDOVA**, personal nombrado, con el cargo de Enfermera - Nivel 10, del Departamento de Enfermería, acredita su derecho adjuntando copia del DNI 93361763 de su menor hijo ocurrido el 26 de abril del 2023 y según el Memorando N° 937-2023-DE/HNHU el Departamento de Enfermería opina favorable para tomarlo en el horario de **SALIDA** por lo que procede atender la petición formulada;

Que, de conformidad al numeral 17.1 del Art. 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Con el visado de la Jefa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal; del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Hipólito Unanue - Resolución Directoral N° 425-2015-HNHU-DG, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud, así como las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero del 2023;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- CONCEDER** el permiso por lactancia materna a la servidora **LISSET VALQUI CORDOVA**, con el cargo de Enfermera - Nivel 10, del Departamento de Enfermería, correspondiente a una hora que se hará efectivo en el horario de **SALIDA**, con eficacia a partir del 26 de abril 2023 hasta el 26 de abril 2024.





## Resolución Administrativa

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa a la interesada y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Página Web de la entidad.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE  
-----  
Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ  
Jefa de la Unidad de Personal

LVM/UP  
BOH/ACAP  
m.b.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Control de Asistencia
- ( ) Dpto. de Enfermería
- ( ) Área de Legajo